

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

En el siguiente cuadro se recogen los criterios de calificación para la ESO durante el presente curso académico 2021-22 así como los criterios de calificación para la recuperación de junio y para la evaluación extraordinaria de septiembre. Puesto que los criterios de evaluación de la materia se circunscriben a 4 grandes bloques, cada uno de ellos tendrá el mismo peso en la evaluación parcial y final del alumnado; a ello se une el conocimiento de la lengua, que será un quinto bloque también con el mismo peso. Serán de aplicación para los cuatro cursos de la ESO y se distribuyen en porcentajes de la siguiente manera:

Comprensión Oral 20%		Expresión Oral 20%		Comprensión Escrita 20%		Expresión Escrita 20%		Conocimiento de la Lengua
Actitud	C. Oral	Actitud	E. Oral	Cuad., activ...	C. Esc.	Cuad., activ...	Ex. Es.	20%.
5%	15%	5%	15%	5%	15%	5%	15%	

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LA PRUEBA DE SEPTIEMBRE.

Los alumnos que como resultado de la evaluación final ordinaria hubieran obtenido calificación negativa, podrán realizar una prueba extraordinaria en el mes de septiembre, en la fecha y hora que establezca el departamento o el centro.

En septiembre, el tiempo de que el departamento suele disponer para la realización de la prueba extraordinaria es de una hora, por lo que no resulta posible realizar evaluaciones orales individuales del alumnado. Por ello, sólo se evaluarán los tres últimos bloques: Comprensión escrita, Expresión escrita y Conocimiento de la lengua. En la calificación final, cada uno de los bloques tendrá un mismo peso, un 33%.

APORTACIÓN DE CADA UNA DE LAS EVALUACIONES TRIMESTRALES A LA NOTA FINAL.

Puesto que los contenidos de la materia tienen un carácter cíclico y cada una de las evaluaciones trimestrales requiere de los contenidos de las anteriores, el peso de cada una en la nota final no será el mismo, sino proporcionado, según los siguientes porcentajes de aportación:

1ª Evaluación: 25%

2ª Evaluación: 35%

3ª Evaluación: 40%

EVALUACIÓN DE PENDIENTES.

El alumnado con área de francés suspenda de cursos anteriores, si está matriculado en la materia este curso, tendrá que elaborar un cuadernillo trimestral de actividades correspondientes al o los cursos pendientes y superar una prueba escrita cada trimestre.

El alumnado con la materia pendiente de cursos anteriores, y que no tenga la materia este curso, tendrá que elaborar un cuadernillo trimestral de actividades relacionadas con la cultura y la lengua francesas.

La aportación de cada trimestre a la nota final será la misma que en la evaluación de la materia nominal.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN APLICABLES EN CASO DE CONFINAMIENTO.

Tras la experiencia de trabajo del profesorado de la materia durante el confinamiento en el pasado curso, se acuerda no modificar en caso de confinamiento los criterios de calificación establecidos. Los instrumentos de evaluación se adaptarán a las circunstancias específicas de trabajo telemático, pudiendo ser aplicados los criterios establecidos a dichos instrumentos.

Si se presentaran dificultades especiales por parte de todo o parte del alumnado para la aplicación y evaluación de algún criterio, como pudiera ser el caso de la expresión oral, el porcentaje de la calificación aplicado a dicho criterio se distribuiría equitativamente entre los demás criterios evaluados.